	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 006
(FEBRERO 06 DE 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 044 de noviembre 18 de 2024, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para la vigencia fiscal 2025, por la suma de **VEINTE MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$20.015.326.531,66)**.

Que, en el artículo segundo del acuerdo No. 003 del 24 de enero de 2025, se acuerda que, una vez adicionados los recursos del balance de la vigencia 2024 al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia 2025 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$30.321.757.394,65)**.

Que, mediante oficio de radicado No. 2024-EE-219433 del 30 de julio de 2024, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, realizan asignación inicial de los recursos para financiar la Política de Gratuidad de la Matrícula en el periodo 2024-2 por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$4.826.782.156)**.

Que, a través del acta de cierre periodo 2024-2 correspondiente a la Política de Gratuidad, cargado al SNIES el 06 de diciembre de 2024 por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", reporta una matrícula financiera por la suma de **CINCO MIL CIENTO DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$5.112.120.000)**.


Que, una vez conciliado los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional se determina que está pendiente por girar el 20% de la asignación inicial realizada a la institución por valor **NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS M/L (\$965.356.431,20)**, así mismo, el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS M/L (\$285.337.843,80)** correspondientes a la ampliación de cupos, para un total de



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
Teléfono: (+57) 60 4240800
e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.250.694.275).

Que, la Resolución No. 025656 del 30 de diciembre de 2024, "Por medio de la cual se ordena transferir recursos a las Instituciones de Educación Superior públicas por concepto de gratuidad en el valor de la matrícula de los programas de pregrado" expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo segundo transferir al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.250.694.275).**

Que, la P.E. de Gestión Financiera, certificó que la institución recibió el 29 de enero de 2025, la suma **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.250.694.275)**, por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Que, se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.250.694.275)**, para la vigencia fiscal de 2025.

Que, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 000240 del 16 de enero 2025, en su artículo primero realiza una asignación de recursos discriminadas por rubros y destinadas a diferentes instituciones de educación superior y establecimientos públicos.

Que mediante Decreto 1523 de diciembre 2024, el Gobierno Nacional estableció el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y la Resolución 000031 del 03 de enero del 2025, a través de la cual se efectuó la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos vigencia de 2025 del Ministerio de Educación Nacional.


Que, a través del artículo primero de la Resolución 000240 del 16 de enero 2025, se ordenó transferir a las Instituciones de Educación Superior Públicas y a los Establecimientos Públicos, dentro de la Sección 2201 Ministerio de Educación Nacional Unidad Ejecutora 22-01-01 gestión general dependencia de afectación 3800 VES _sub desarrollo A_, a Instituciones de Educación Superior Publicas, con el rubro A-03-03-04-064-003-004, ordena transferir al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$8.712.617.415)** discriminado en la forma como se presenta a continuación:



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Gasto de funcionamiento la suma de **SEIS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$6.034.452.440,81)**.

PIC indexado 2023 la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 98.308.089,21)**.

PIC indexado 2024 la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.579.856.884,98)**.

Que, de acuerdo con las consideraciones expuestas se requiere adicionar al Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS M/L (\$2.678.164.974,19)** para la vigencia fiscal de 2025.

Que, los recursos destinados por el Ministerio de Educación Nacional al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para gastos de funcionamiento corresponde al valor de **SEIS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.034.452.440,81)** valor inferior al presupuesto inicial proyectado y posteriormente aprobado en el acuerdo de Consejo Directivo No. 044 de noviembre 18 de 2024 por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por valor de **SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (\$6.141.193.788,89)**

Que, de acuerdo con lo anterior se requiere reducir del presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Institución la suma de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$106.741.348,08)** destinados a gastos de funcionamiento, con la finalidad de equilibrar el valor asignados por la nación a través del Ministerio de Educación Nacional en la resolución 000240 del 16 de enero 2025, reducción que afecta los rubros correspondientes a horas extras y servicios financieros de la institución.

Que, corresponde al Consejo Directivo aprobar las modificaciones al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que, se han emitido las viabilidades; jurídica y financiera para la adopción del presente acuerdo. Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,


ACUERDA



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos, Gastos e inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", para la vigencia fiscal 2025, la suma de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$106.741.348,08)** de la forma como se describe continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 106.741.348,08	\$ -
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 106.741.348,08	\$ -
2	GASTOS	\$ -	\$ 106.741.348,08
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 106.741.348,08
TOTALES		\$ 106.741.348,08	\$ 106.741.348,08

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", para la vigencia fiscal 2025, los recursos correspondientes a transferencias de la nación y matrícula periodo 2024-2, asignados por el Ministerio de Educación Nacional, por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/L (\$3.928.859.249,19)** de la forma como se describe continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 3.928.859.249,19	\$ -
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.678.164.974,19	\$ -
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.250.694.275,00	
2	GASTOS	\$ -	\$ 3.928.859.249,19
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$ 1.250.694.275,00
2.3	INVERSIÓN	\$ -	\$ 2.678.164.974,19
TOTALES		\$ 3.928.859.249,19	\$ 3.928.859.249,19

ARTÍCULO TERCERO: Una vez aprobada las modificaciones establecidas en los artículos anteriores el presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", para la vigencia 2025, asciende en equilibrio de ingresos, gastos e inversión por la suma total **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$34.143.875.295,76)**.


ARTÍCULO CUARTO: Se faculta al Rector del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para realizar la desagregación de los recursos



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

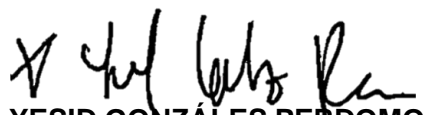
aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenase al P.U de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.


YESID GONZÁLES PERDOMO
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co


[@infotephvg](https://www.instagram.com/infotephvg)